



N° de expediente: 008400-000015-22

Fecha: 15.12.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ELEVA PROPUESTA PARA LOS PASILLOS DE LA SEDE PARQUE BATTLE, EN EL MARCO DE DISPOSICIONES PARA LA HABILITACIÓN DE BOMBEROS

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	Pasillo Sede Parque Batlle
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008400-000015-22 Actuación 1	Oficina: DIVISION ADMINISTRATIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/12/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se eleva a Comisión Directiva propuesta de implementar medidas necesarias en el marco de las disposiciones de a Dirección Nacional de Bomberos.

Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 15/12/2022 13:52:32.

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
Nota sobre disposición de no uso de los pasillos para estacionar bicicletas.pdf	135 KB 15/12/2022 13:52:06



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.-

Director de ISEF

Dr. Gianfranco Ruggiano:

De mi consideración:

En el marco del proceso de para obtener la habilitación de Bomberos para la Sede Parque Batlle, se debe cumplir con el requerimiento de la Dirección Nacional de Bomberos referente a la circulación en pasillos, para lo cual es necesario que los mismos se mantengan despejados de elementos que puedan distorsionar una evacuación, entre ellos, los birodados.

En el correr del año se llevó adelante el proyecto de PCET MALUR el cual incluyó la obra del bicicletario, el cual está a disposición en la parte posterior del edificio y también se implementó el sistema de préstamos de candados de seguridad para los usuarios.

Por esto entendemos que es necesario tomar la resolución de informar al demos de ISEF que se deben mantener los pasillos despejados y proponemos que se encomiende al Departamento de Intendencia - Sección Vigilancia, que informe cuando sea necesario, a los dueños de bicicletas, que utilice la instalación de bicicletario. A su vez se propone encomendar a la Unidad de Comunicación una campaña de información sobre esta disposición.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107


María Hernández
Dir. División Administrativa
ISEF - UDELAR

	Expediente Nro. 008400-000015-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/12/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO